ACTA DE INICIO.
CONTRATO DE SUMINISTRO No. MB-CS-INV-019-2026.

CONTRATO DE SUMINISTRO No. MB-CS-INV-019-2026.	
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ), identificado con NIT No. 800099721 – 1, representado legalmente por el señor, PEDRONEL VILLAMIL CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.317.008 expedida en Chiquinquirá (Boyacá
CONTRATISTA	**ERICA DAYANA PEREIRA SIERRA.**
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.050.672.547, Expedida en Briceño – Boyacá.
OBJETO:	**"SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS DESTINADOS A LOS ASISTENTES DE EVENTOS, JORNADAS Y DEMÁS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES CONVOCADAS, LIDERADAS Y/O APOYADAS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO, EN DESARROLLO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO 'TODOS POR BRICEÑO', VIGENCIA 2026".**
VALOR:	**DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($ 18.270.000,00) M/CTE A MONTO AGOTABLE,** incluidos impuestos, estampillas y costos directos e indirectos a que haya lugar de acuerdo con los valores unitarios ofrecidos por el contratista.
FORMA DE PAGO:	El MUNICIPIO pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera: **ACTAS PARCIALES** de acuerdo a la demanda de suministros efectivamente entregados; los pagos se harán previa presentación del respectivo informe relacionando las actividades efectuadas en dicho tiempo, a entera satisfacción por parte del superior del contrato, los pagos se efectuarán previa presentación por parte del contratista del recibo de pago de los aportes a la E.P.S., A.R.L, y Recibo de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones.
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	**HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO DISPONIBLE LO QUE OCURRA PRIMERO.**
FECHA FIRMA CONTRATO:	CINCO (05) DE MARZO DE 2026.
FECHA OTROSÍ MODIFICATORIO:	CINCO (05) DE MARZO DE 2026.
FECHA APROBACION DE POLIZAS:	CINCO (05) DE MARZO DE 2026.
FECHA ACTA DE INICIO:	SEIS (06) DE MARZO DE 2026.

En el Municipio de Briceño (Boyacá), a los Seis (06) días del mes de marzo del año 2026, se reunieron, **OSCAR FERNANDO PINEDA POVEDA**, en calidad de Secretario de Gobierno, Jurídico y Asunto Administrativo, actuando como Supervisor designado, de una parte; y de la otra, **ERICA DAYANA PEREIRA SIERRA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.050.672.547, Expedida en Briceño– Boyacá, en calidad de contratista con el fin suscribir la presente acta de inicio al **CONTRATO DE SUMINISTRO No. MB-CS-INV-019-2026**, de conformidad con lo siguiente:

PRIMERO: Que, el cinco (05) de marzo 2026, el Municipio de Briceño suscribió el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. MB-CS-INV-019-2026**, con **ERICA DAYANA PEREIRA SIERRA,** identificada con Cedula de Ciudadania No.

1.050.672.547, Expedida en Briceño– Boyacá, a través del portal de contratación – SECOP II, una vez surtido el respectivo proceso precontractual por la modalidad de Mínima Cuantía.

SEGUNDO: Que, el cinco (05) de marzo de 2026 se suscribió el Otrosí – Modificatorio No. 01 al contrato, mediante el cual se modificó la cláusula relacionada con las garantías contractuales, en el sentido de suprimir el amparo de responsabilidad civil extracontractual dentro de la garantía única del contrato, manteniéndose vigentes los demás amparos establecidos.

TERCERO: Que, a la fecha de suscripción de la presente acta de inicio, el contratista ha presentado las respectivas garantías exigidas, las cuales fueron debidamente aprobadas por la Entidad, encontrándose el contrato perfeccionado y cumplidos los requisitos para su ejecución, incluyendo el correspondiente registro presupuestal.

CUARTO: Que, se requiere fijar fecha de inicio para comenzar con la ejecución de las actividades respectivas, teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos de legalización del Contrato de Suministro.

ACUERDAN:

Iniciar la ejecución del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. MB-CS-INV-019-2026,** a partir del Seis (06) de Marzo de 2026.

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

EL MUNICIPIO;

OSCAR FERNANDO PINEDA POVEDA
Secretario de Gobierno, Jurídico y Asuntos Administrativos
Supervisor

LA CONTRATISTA;

ERICA DAYANA PEREIRA SIERRA.
C.C. No. 1.050.672.547, Expedida en Briceño – Boyacá.
Contratista